República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de restitución de inmueble arrendado presentada por el apoderado judicial del señor Helgidio Ramírez Jaramillo, quien actúa como representante legal de la Junta de Acción Comunal Central Urbana de Manzanares (JACCUM) en contra del señor Humberto Marín, con la constancia de que la notificación personal fue recibida por la parte demandada el día 7 de julio de 2022, sin que a la fecha haya comparecido. Estando pendiente de que se allegue la correspondiente citación por aviso por cuenta del demandante.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 455

Proceso:	Restitución de inmueble arrendado
Demandante:	Junta de Acción Comunal Central Urbana de Manzanares (JACCUM)
Demandado:	Humberto Marín
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00118 00

Incorpórese al expediente memorial que antecede allegado por el apoderado judicial de la parte demandante junto con las comunicaciones enviadas a través de la empresa de correspondencia 472, para la notificación personal al demandado Humberto Marín.

Así mismo y atendiendo el informe secretarial que antecede, se ordena a la parte demandante para que proceda al envió de la notificación por aviso a la demandada conforme a los lineamientos legales y aporte la constancia de entrega de la misma.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 103
Fecha: 19 de julio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ea346c8f7c3da3d15e538b1a6396d7c2db1542d634bf04971414df2bc70c301**
Documento generado en 18/07/2022 03:05:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica